



RESOLUCIÓN N° 600/2.023

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 510/2023, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

Asunción, 24 de noviembre de 2.023.-

VISTA:

La solicitud remitida vía correo institucional del IPTA, por parte de la Coordinación General del Programa (UEP IPTA PR-L1162), por la cual se solicita la rectificación parcial de la Resolución IPTA N° 510/2023 de fecha 17/10/2023, *POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162*, a fin de ajustar lo recomendado por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme Nota DNC N° 9.861/2023 de fecha 16/11/2023, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6904/2022, que aprueba el Contrato de Préstamo 4925 OC/PR para el financiamiento del PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY", suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

La Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Artículo N° Artículo N° 63 DE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN AQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS y al Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que reglamenta dicha ley, Art. 96 Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes.



COPIA





RESOLUCIÓN N° 600/2.023

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 510/2023, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los Artículo 97. Prórroga Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prórrogas pliegos concursales respectivos" ...;

El Contrato N° 01/2023, suscripto con la firma IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), derivado del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162; el Memorándum CG-UEP N° 245/2023 de la Coordinación General de la (UEP IPTA PR-L1162), Memorándum CAF-UEP N° 066/2023 de la Coordinación Administrativa Financiera de la (UEP IPTA PR-L1162), la Providencia de fecha 17/10/2023, de la Dirección Jurídica por la cual remite el Dictamen DAJ N° 88/2023;

Que, a través del Memorándum CG-UEP N° 245/2023, remitió a la máxima autoridad de la Institución, la solicitud de ampliación de plazo, monto y otros del Contrato N° 01/2023, suscripto con la firma IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), derivado del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE...//


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

COPIA





GR. EDGARA ESTECHEA
Presidente



RESOLUCIÓN N° 6002.023

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 510/2023, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

...//PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162; el Memorándum CG-UEP N° 245/2023 de la Coordinación General de la (UEP IPTA PR-L1162), Memorándum CAF-UEP N° 066/2023 de la Coordinación Administrativa Financiera de la (UEP IPTA PR-L1162), fundado en los siguientes términos

Que, conforme a la Resolución IPTA N° 262/23 de fecha 08 de junio de 2023, se ha adjudicado la CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA...// ...// (UEP) IPTA PR-L1162 a la firma: IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0). Se aclara que el presente proceso ha sido bajo el Sistema Nacional, la cual no requiere de No Objeción para la presente solicitud de adenda correspondiente.

Que, en consecuencia, se suscribió el Contrato N°: 01/2023, entre el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y la firma IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), cuya vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), mediante Providencia Expediente MEI N° 100-655-2023, otorga su visto bueno al pedido realizado por la Coordinación Administrativo-Financiero (UEP IPTA PR-L1162), según Memorándum CAF-UEP N° 066/2023, de fecha 03/10/2022 manifestando cuanto sigue: "...Tengo el agrado de dirigirme al Señor Coordinador General de la UEP, a fin de solicitar el inicio de los trámites administrativos dentro del marco de la Ley N° 2051/03 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS, para la suscripción de Adenda por ampliación de monto, de plazo de vigencia y otras...//

Sonia Alvarenga
LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

COPIA





RESOLUCIÓN N° 600/2.023

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 510/2023, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

...// modificatorias, del CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162. El presente pedido obedece a la necesidad de prever administrativamente la disponibilidad de bienes enmarcados en el contrato de referencia, y ante la poca ejecución de la misma, poder ampliar el plazo de vigencia, la cual establece inicialmente hasta el 31/12/2023; y ante dicha situación se propone ampliar hasta el 30/04/2024, y con ello poder disponer de recursos para satisfacer necesidades futuras para eventos que la UEP IPTA ...// ...// PR-L1162 requiera, por ello igualmente se solicita que pueda ser ampliada en un 20% sobre el monto total adjudicado, lo cual la adenda asciende a Gs. 4.362.820.-, todos los impuestos incluidos. Igualmente se menciona que el presente pedido de Adenda es realizada en virtud a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Artículo N° Artículo N° 63 DE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN AQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"....

Que, la Coordinación Administrativo-Financiero (UEP IPTA PR-L1162) ha remitido Nota, a la firma: IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0); en la cual se les comunica la intención de realizar un procedimiento de suscripción de Adenda por Ampliación de Plazo, Monto, a fin de disponer de los servicios objeto del contrato, para necesidades administrativa con ello poder disponer de recursos para satisfacer necesidades futuras para eventos que la UEP IPTA PR-L1162" adjudicados a vuestra firma, los mismos manifestaron por nota su conformidad a la ampliación de monto sobre el monto total contratado, la cual asciende la adenda de ampliación por Gs. 4.362.820.- (Cuatro Millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos./

[Handwritten signature]
LIC. SONIA ALVAREZ
Secretaria General
Directora

COPIA



[Handwritten signature]
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente



RESOLUCIÓN N° 600 /2.023

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 510/2023, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

..// veinte) Todos los Impuestos Incluidos, el plazo cuya vigencia se prorroga hasta el 30/04/2024, en atención a prever casos en que sea necesario disponer de servicios en los diversos productos contemplados en dicho componente.

Que, por Memorando CG-UEP N° 245/23, y providencia de fecha 16/10/2023 de la Coordinación General de la (UEP IPTA PR-L1162), solicita Dictamen Jurídico a la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, con referencia a la ampliación de monto al Contrato N° 01/2023, suscrito con la firma IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), derivado del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162; el Memorandum CG-UEP N° 245/2023 de la Coordinación General de la (UEP IPTA PR-L1162), Memorandum CAF-UEP N° 066/2023 de la Coordinación Administrativa Financiera de la (UEP IPTA PR-L1162), con V°B° de la Coordinación General UEP IPTA PR-L1162 de la institución.

Que, en base a los fundamentos indicados, la Coordinación General de la UEP IPTA PR-L1162 del IPTA, solicita a la máxima autoridad de la institución, emita el correspondiente acto administrativo a través del cual resuelva la ampliación de monto sobre el monto total contratado, la cual asciende la adenda de ampliación por Gs. 4.362.820.- (Cuatro Millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos veinte) Todos los Impuestos Incluidos, el plazo cuya vigencia se prorroga hasta el 30/04/2024, en atención a prever casos en que sea necesario disponer de servicios en los diversos productos contemplados en dicho componente".


LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

COPIA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE R.
Presidente



RESOLUCIÓN N° 600 /2.023

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 510/2023, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

Que, en fecha 17/10/2023, a través de la Providencia de la Dirección Jurídica eleva el Dictamen D.A.J. N° 88/2023 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la institución, en la cual expresa lo siguiente: "...Por lo expuesto en base a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Artículo N° Artículo N° 63 DE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN AQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, esta Jefatura de Asuntos Administrativos no encuentra objeción de carácter legal sobre la solicitud de Adenda por Ampliación de Monto, Plazo y Otros, a ser suscripta con la Firma LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), dentro del marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536, por lo cual se sugiere la prosecución de los trámites pertinentes"

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

COPIA

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
RESUELVE:**

- Artículo 1°.- RECTIFICAR**, la Resolución IPTA N° 510/2023, en los enunciados de la normativa en la cual se debe mencionar a la Ley N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, en su Artículo N° 63 DE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN AQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.
- Artículo 2°.- AMPLIAR**, el monto del Contrato N° 01/2023, suscripto con la firma IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), por un valor de **Gs. 4.362.820.- (Cuatro Millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos veinte)** todos los impuestos incluidos, dentro del marco de la **CONTRATACIÓN**





RESOLUCIÓN N° 600/2.023

POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN IPTA N° 510/2023, POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO Y MONTO CONTRATO N° 01/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

DIRECTA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CD SBE BID N° 01/2023 - "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y RESMAS DE HOJAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, PROGRAMA PR-L1162" – ID N°: 431.387, OVP: PR-L1162-P140536; DENTRO DEL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID N° 4925 OC/PR, Y EJECUTADAS POR UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (UEP) IPTA PR-L1162.

Artículo 2°.- AMPLIAR, el plazo de vigencia del Contrato N° 01/2023, suscripto con la firma IN DESIGN S.R.L. (RUC N° 80046351-0), hasta el **30/04/2024**.

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162) a proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su difusión en el portal de contrataciones públicas

Artículo 4°.- ENCOMENDAR, a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162), Coordinación Administrativa Financiera y Coordinación de Adquisiciones de la (UEP IPTA PR-L1162), la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 5°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Sonia Alvarenga
LIC. SONIA ALVARENGA
Secretaria General
Directora

COPIA



Edgar A. Esteche A.
Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente